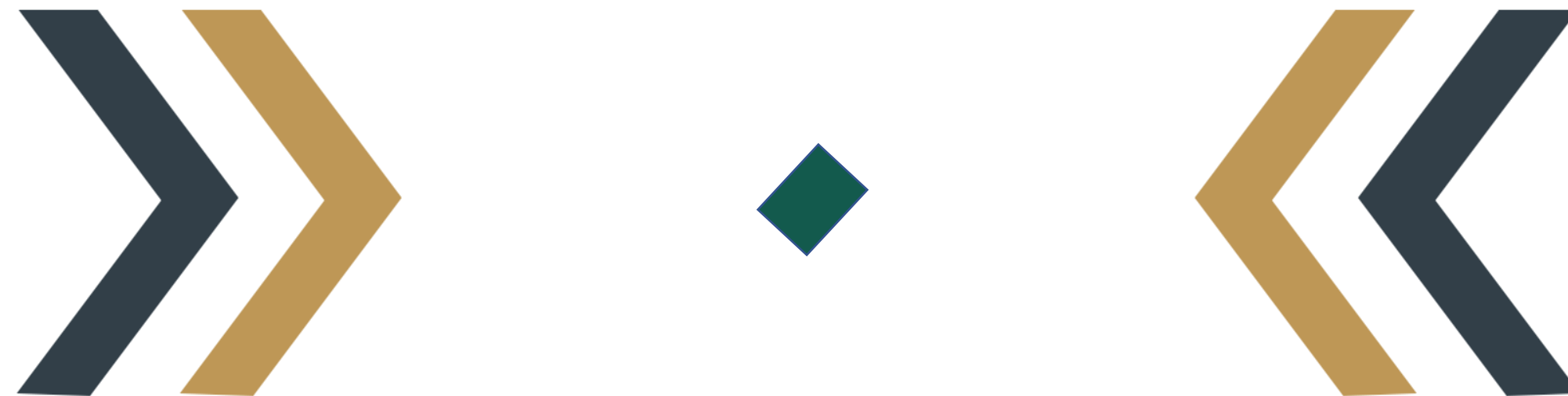




GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



CONTROL INTERNO:
***“PLAN DE TRABAJO: ADMINISTRACIÓN DE
RIESGO (PTAR)”***



CONTRALORÍA GENERAL

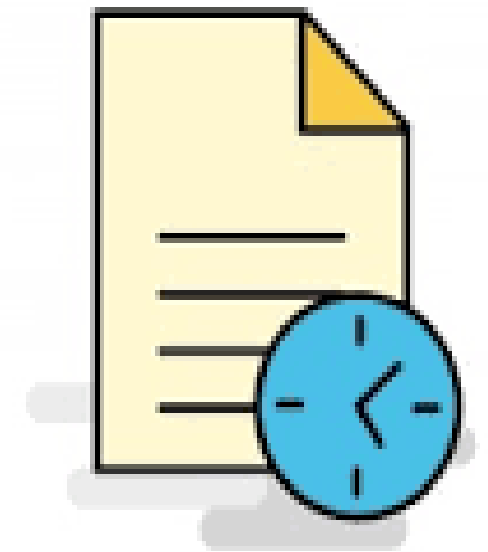
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL O EQUIVALENTES

6TA. MESA DE TRABAJO

13 de Octubre de 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Desahogo de temas:
 - A. Elementos del PTAR.
 - B. Grupo de trabajo PTAR
 - C. Inventario de Procesos
 - D. Mapa de Riesgo-PTAR
 - E. Reporte de Avances Trimestral PTAR
 - F. Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral al PTAR
 - G. Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos (RAC)
3. Clausura.



PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION DE RIESGO- "PTAR"



Serán registradas en la matriz de administración de riesgo las cuales deberán identificar:

- Unidad Administrativa
- Responsable de su implementación
- Fechas de inicio y termino.
- Medios de verificación

GRUPO DE TRABAJO-PTAR

El proceso de administración de riesgos deberá iniciarse a más tardar en el último trimestre de cada año, con la conformación de un grupo de trabajo, el cual, tendrá como objeto definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.

El grupo de trabajo esta conformado como sigue:

- ❖ Titulares o enlaces de todas las unidades administrativas de la institución
- ❖ Titular del órgano fiscalizador
- ❖ Coordinador de Control Interno
- ❖ Enlace de Administración de Riesgo



INVENTARIO DE PROCESOS

La Institución determinará los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), cuando éstos se encuentren debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos.

En ese sentido, los procesos seleccionados podrán ser aquellos que formen parte de un mismo macroproceso, estar concatenados entre sí, o que se ejecuten de manera transversal entre varias áreas, deberán considerarse por lo menos cinco procesos y como máximo los que determine la Institución.

El Coordinador de Control Interno emitirá oficio de solicitud de inventario de procesos a las Unidades Administrativas

Las unidades administrativas evaluarán los criterios y proporcionarán al Coordinador de Control Interno la Matriz de Criterios de selección de procesos



INVENTARIO DE PROCESOS

Se podrá seleccionar cualquier proceso prioritario (sustantivo y administrativo), utilizando alguno o varios de los siguientes criterios:

- A) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- B) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.
- C) Genera beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios.
- D) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.



CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL O EQUIVALENTES

PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2021-2022

E) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.

F) Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados.

G) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.

H) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.



Procesos susceptibles de actos contrarios a la integridad

PROCESO	CONCEPTO
Adquisiciones	Todos aquellos servicios cuya prestación genera una obligación de pago para las dependencias y entidades
Obra Publica	Están relacionados con la creación, mantenimiento o destrucción de construcciones
Recursos Financieros	Se refieren al uso del dinero disponible para ser gastado en forma de efectivo, valores líquidos y líneas de crédito
Recursos Humanos	Están relacionados con el reclutamiento, capacitación y pago de salario del personal.
Recursos Materiales	Consisten en la administración y distribución de bienes, insumos y servicios, así como en el manejo de almacenes a nivel general.



Procesos susceptibles de actos contrarios a la integridad

PROCESO	CONCEPTO
Tecnologías de la Información.	Están relacionados, con los “dispositivos tecnológicos (hardware y software) que permiten producir, almacenar, intercambiar y transmitir datos entre sistemas de información que cuentan con protocolos comunes”.
Transparencia	Son acciones enfocadas en permitir y garantizar el acceso a la información pública
Auditoria	Consisten en actividades independientes, objetivas y sistemáticas que tienen el propósito de evaluar la actuación y el resultado de las entidades
Control Interno	Son todas aquellas series de acciones encaminadas a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos y metas de la institución.



Procesos susceptibles de actos contrarios a la integridad

PROCESO	AREAS VULNERABLES/ACTIVIDADES/ACCIONES	
Relación de la Institución con su ambiente	Contratación	Abastecimiento/ adquisiciones, ofertas en una licitación, pedidos, trabajos, concesiones de contratos
	Pago	Subsidios, beneficios, sobresueldos/prestaciones, becas, patrocinios
	Concesión/ Excepción	Permisos, licencias, documentos de identidad, autorizaciones, certificados
	Aplicación de la ley	Acusación/ juicio, justicia, sanción, castigo
	Regulación	Condiciones de los permisos, establecimiento de normas/criterios
Gestión de la Propiedad Pública	Información	Seguridad nacional, información confidencial, documentos, expedientes, derechos de autor
	Dinero	Tesorería, instrumentos financieros, gestión de cartera,, dinero en efectivo/ cuentas bancarias, primas, gastos, bonificaciones, prestaciones etc.
	Bienes	Compra/venta, administración y consumo (acciones, computadoras)

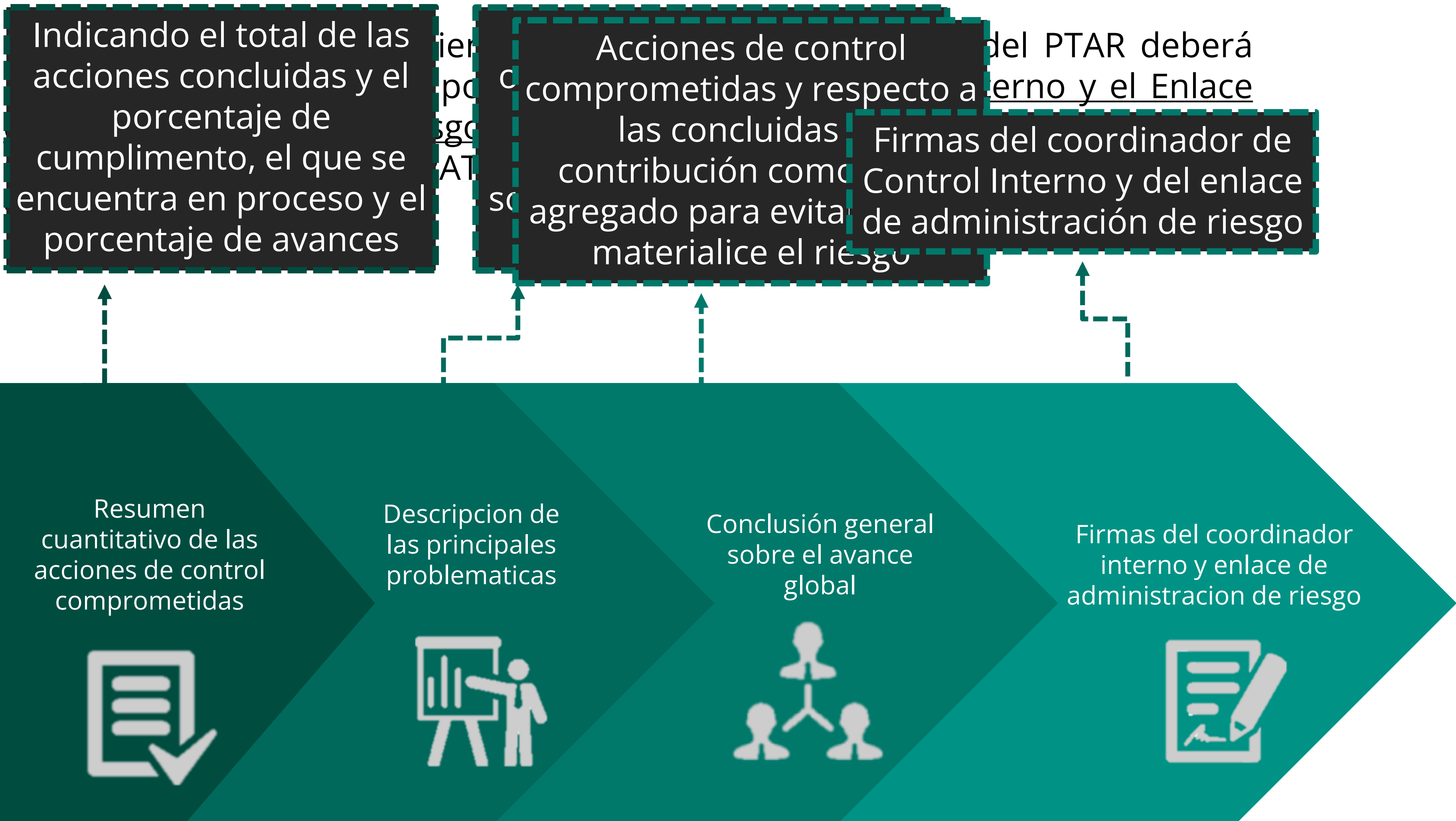


MAPA DE RIESGOS-PTAR

Los riesgos se ubicarán por cuadrantes en la Matriz de Administración de Riesgos y se graficarán en el Mapa de Riesgos, en función de la valoración final del impacto en el eje horizontal y la probabilidad de ocurrencia en el eje vertical.



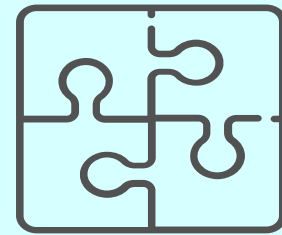
Reporte de Avances Trimestral del PTAR (RAT-PTAR)



Reporte de Avances Trimestral del PTAR (RAT-PTAR)



Las Unidades administrativas deben proporcionar al Coordinador de Control Interno la información, dentro los primeros 10 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre



El coordinador de Control Interno, debe presentar al Titular del Órgano Fiscalizador, dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.



El Coordinador de Control Interno debe presentar al COCODI u Órgano de Gobierno, a través del Sistema Informático, en la Sesión Ordinaria posterior al cierre de cada trimestre

“El Enlace de Administración de Riesgos, resguardará la evidencia documental o electrónica que acredite los avances.”



Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral al PTAR

El Titular del Órgano Fiscalizador presentará en las sesiones ordinarias del Comité o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su informe de evaluación de cada uno de los aspectos del Reporte de Avances Trimestral del PTAR (RAT-PTAR).

El Órgano Fiscalizador presentará al Titular de la Institución

Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del Reporte de Avances Trimestral del PTAR (RAT-PTAR).

El Órgano Fiscalizador debe presentar al COCODI u Órgano de Gobierno, a través del Sistema Informático

En la Sesión Ordinaria posterior al cierre de cada trimestre.

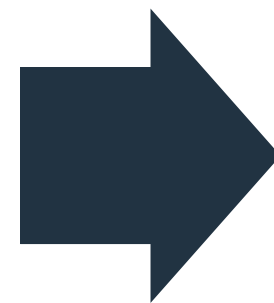


Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos (RAC)

Elaboración de un Reporte Anual del comportamiento de los riesgos, con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos del año inmediato anterior, y contendrá al menos lo siguiente:

- I.- Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos.
- II.- Comparativo del total de riesgos por cuadrante.
- III.- Variación del total de riesgos y por cuadrante
- IV.- Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos**

El Enlace de Administración de Riesgos, elabora y presenta al Coordinador de Control Interno el RAC para revisión y seguimiento.



El Titular de la Institución, el Coordinador de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos, presenta al COCODI u Órgano de Gobierno el RAC, en la Primera Sesión Ordinaria de cada ejercicio fiscal.



CONTRALORÍA GENERAL

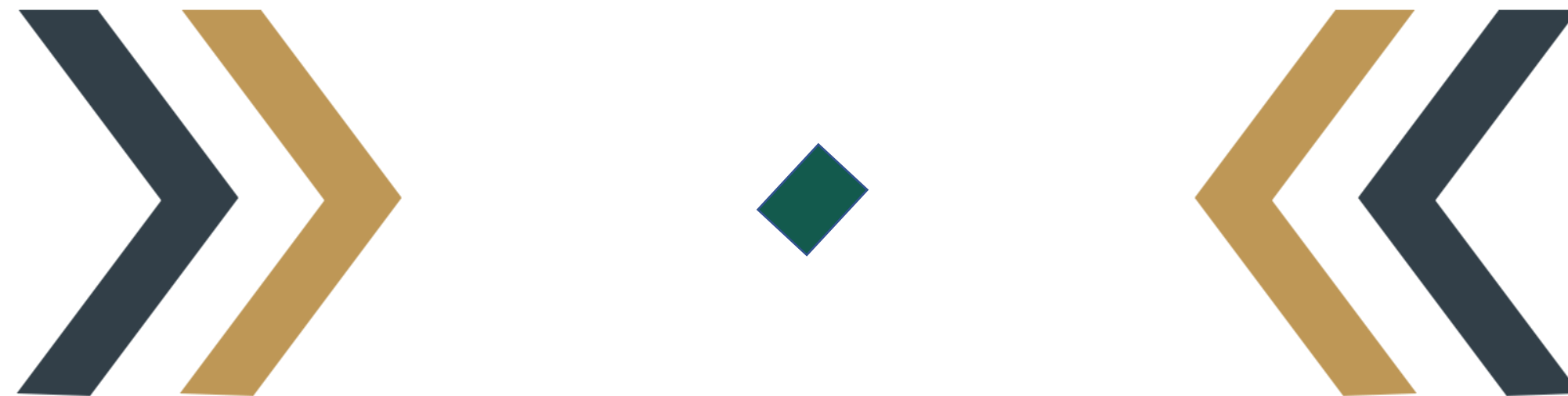
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL O EQUIVALENTES

Sexta Mesa de Trabajo de Control Interno



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



¡GRACIAS!



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL O EQUIVALENTES

5TA. MESA DE TRABAJO

15 de septiembre de 2022.

Fuente bibliográfica

<https://contraloria.bcs.gob.mx/normatividad/disposiciones-generales-y-manual-administrativo-en-materia-de-control-interno-para-el-estado-de-baja-california-sur/>

<https://contraloria.bcs.gob.mx/normatividad/normas-de-control-interno/>

Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Tercer Mesa de Trabajo de Control Interno

